

ACUERDO N° 202.- En la Ciudad de San Luis, a VEINTIDOS días del mes de Marzo de Dos Mil Trece, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ, LILIA ANA NOVILLO, FLORENCIO DAMIÁN RUBIO, ausentes los Sres. Ministros OMAR ESTEBAN URÍA y OSCAR EDUARDO GATICA.-

ACORDARON: I) AUTORIZAR a la Dra. **PATRICIA SUSANA BESSO**, Juez de Juzgado de Instrucción, de la Tercera Circunscripción Judicial, a hacer uso de QUINCE (15) días de licencia compensatoria correspondiente a FERIA Judicial del mes de Enero de 2013, los que se harán efectivos desde el día 03-04-13 y hasta el 17-04-13.-

II) DESIGNAR Subrogante Legal del Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 3, por ausencia del Dr. NESTOR MARCELO MILAN, desde el día 25-03-13 e inter dure su ausencia al Dr. **JAVIER SOLANO AYALA**.-

III) PRORROGAR por razones funcionales TREINTA Y SEIS (36) días de licencia compensatoria, correspondiente a FERIA Judicial de años anteriores y de Enero de 2013, al Dr. **FRANCISCO JAVIER VALLEJOS**, Secretario de Cámara Penal, Correccional y Contravencional N° 2, de la Primera Circunscripción Judicial, los que deberán hacerse efectivos en el transcurso del presente año y antes del día 16-12-13 (Art. 6 del Ac. 1026/12).-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-